



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de La Plata

DR. CARLOS ALBERTO ROZANSKI

LA PLATA, 23 de marzo de 2010

DECRETO 163

ARTÍCULO 1º: Declárase Ciudadano Ilustre de la Ciudad de La Plata al Dr. Carlos Alberto Rozanski, por su amplia trayectoria en el campo de la Justicia y su preponderante intervención en el juzgamiento de delitos de lesa humanidad.

ARTÍCULO 2º: De forma.